

LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES

Por el Lic. GUSTAVO CORTÉS FUENTES

I. IMPORTANCIA ECONOMICA DE LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES

Las compras gubernamentales cuantificadas en más de 23 mil millones de pesos sustentan la evolución y crecimiento de numerosas actividades; determinan el curso y tendencia de la balanza de pagos y condicionan, en función de la eficiencia de procedimientos administrativos, el crecimiento de instituciones vinculadas con la transformación económica y social del país. Las actividades de más rápido crecimiento dependen en alto grado del comportamiento de las compras gubernamentales, existiendo empresas cuya supervivencia está completamente atada a las decisiones de compra de las entidades públicas. Fluctuaciones en las compras llevan tras de sí la expansión o receso en los niveles de producción y ocupación de numerosas actividades. De ahí su importancia como instrumento de política económica.

Las importaciones del sector público son motivo de preocupación permanente pues cada peso gastado en el exterior menoscaba

los esfuerzos para incrementar la ocupación por ello se realizan esfuerzos sistemáticos para propiciar su reemplazo.

II. ORIGEN DE LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES

Las compras se generan en más de 500 entidades que son ejecutoras de aspectos especializados de la política económica y social del gobierno y cuya eficiencia operativa está relacionada con la adecuada administración de los recursos destinados a la compra de bienes de consumo e inversión. A través de tales entidades el gobierno propicia el desenvolvimiento agropecuario, fortalece la infraestructura económica, cubre la demanda de energéticos, fomenta la investigación científica y destina importantes sumas para la atención de la salud pública y de la educación. En la medida que los recursos sean manejados con honradez administrativa y eficiencia técnica, será posible sacar mayor parte de los medios disponibles para transformar la fisonomía económica y social del país.

III.

POLITICA DE ADQUISICIONES

Se sustenta el criterio de que las compras masivas deben apoyar el proceso ocupacional, reducir la importación, derivar ingresos para sectores marginados y propiciar el óptimo aprovechamiento de los recursos destinados a la adquisición de bienes de consumo e inversión. Para el efecto la Secretaría del Patrimonio Nacional tiene por ley las siguientes facultades entre otras: obtener programas anuales de adquisición; re-

visar sistemas de compras y almacenes; promover la unificación de demandas; establecer normas y especificaciones; promover la creación de entidades encargadas de importar bienes de consumo y de inversión; contratar asesoría técnica y promover facultativamente Comités de Compras. Estas facultades se ejercen con un solo propósito: lograr que cada peso gastado tenga el máximo rendimiento, pues detrás de cada peso está el sacrificio de un contribuyente que es mayor mientras más precaria sea su situación económica.